

D. JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 04/04/2016 (D.O.C.M. nº 67, de 08/04/2016) en materia de Investigación y Política Científica, ha dictado la siguiente

CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN (ALUMNOS)
Ref.: 2016-BCL-6216

ANTECEDENTES: El Reglamento de Procedimiento para la participación de becarios en proyectos de I+D de la Universidad de Castilla-La Mancha regula la participación de becarios en los diferentes proyectos de investigación de la Universidad.

Con fecha **06 Octubre 2016** el profesor Dr. D. M^º **TERESA SANTAMARIA HERNANDEZ**, Investigador Responsable del Proyecto **INTERPRETES MEDICINAE**, solicitaba la convocatoria de las becas de investigación objeto de la presente convocatoria.

FUNDAMENTOS: En cumplimiento del Reglamento mencionado en lo relativo a las becas de colaboración, una vez estudiada la documentación, comprobada la existencia de dotación económica en el presupuesto del proyecto afectado por las becas solicitadas y comprobada la necesidad de la convocatoria de la beca financiada con cargo a dicho proyecto, de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento para la participación de becarios en proyectos de I+D de la Universidad de Castilla-La Mancha,

Este Vicerrector dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1.-Convocar las becas de colaboración en tareas de investigación (alumnos) cuyas características se especifican en el anexo.
- 2.-El procedimiento de selección será el que se especifica en el anexo, conforme a lo dispuesto en el Reglamento que regula este tipo de becas.
- 3.-La solicitud, dirigida al Ilmo. Vicerrector de Investigación y Política Científica (Pabellón de Gobierno, Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete) según modelo oficial que podrá obtenerse en los Registros de la UCLM o en la dirección: http://www.uclm.es/organos/vic_investigacion/becas/pdf/Solicitud_BCL_doc dicha solicitud se presentará en el Registro General de la UCLM, o en cualquier registro válido, hasta el día **16 Octubre 2016**, acompañando curriculum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue, incluida copia de la certificación académica personal.
- 4.-La Comisión de Selección será la que se especifique en el anexo.
- 5.-La presente convocatoria se hará pública en los tabloneros de anuncios de Rectorado, Vicerrectorados de Campus, Centros y página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Albacete, firmado en la fecha abajo indicada
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. José Julián Garde López-Brea

ANEXO
Ref.: 2016-BCL-6216

Proyecto: INTERPRETES MEDICINAE

Referencia proyecto: GI20163476

Orgánica: 01110G6071

Entidad Financiadora: UNIVERSIDADES. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Objeto de la beca: REALIZACIÓN DE TAREAS DE COLABORACIÓN EN EL PROYECTO, SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR EL INVESTIGADOR

Número: 1

Duración prevista: DOS MESES DESDE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN (prorrrogable en función de las necesidades del proyecto).

Dotación mensual bruta: 380,00€

Dedicación: TIEMPO PARCIAL

Lugar de formación: FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE (ÁREA DE FILOLOGÍA LATINA)

Objeto de la convocatoria: REALIZACIÓN DE TAREAS DE COLABORACIÓN EN EL PROYECTO, SEGÚN EL PLAN ESTABLECIDO POR EL INVESTIGADOR

Funciones a realizar: LA DEDICACIÓN EN EXCLUSIVA AL APOYO Y/O DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TÉCNICA PARA EL QUE HAYA SIDO SELECCIONADO. (FUNCIONES GENERICAS)

Los candidatos deben ser alumnos de: ALUMNOS DEL GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE ALBACETE

Perfil: ALUMNOS QUE ESTÉN ACTUALMENTE MATRICULADOS EN 4º CURSO DEL GRADO, QUE HAYAN CURSADO LA ASIGNATURA DE LENGUA LATINA Y SU LITERATURA (O EQUIVALENTE) Y LA TENGAN APROBADA, QUE TENGAN TODO APROBADO EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO AL MOMENTO DE LA SOLICITUD, ESPECIALMENTE INTERESADOS EN LA INVESTIGACIÓN, CON CONOCIMIENTO DE LENGUAS ACREDITADO (ESPECIALMENTE INGLÉS), CONOCIMIENTO DEL MANEJO DE MEDIOS TIC (ESPECIALMENTE PÁGINAS WEB, BLOGS Y BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN)

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: La solicitud, dirigida al Vicerrector de Investigación y Política Científica (Pabellón de Gobierno, Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete) según modelo oficial adjunto a la convocatoria, se presentará en el Registro General de la UCLM, o en los registros auxiliares de la UCLM, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta el día **16 Octubre 2016**, acompañando curriculum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue, incluida copia de la certificación académica personal.

Procedimiento de selección y criterios de baremación:


- 1.- Valoración de los méritos acreditados por los candidatos en los currícula. (Hasta 10 puntos).
 - 1.1. Formación específica de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.
 - 1.2. Idiomas.
 - 1.3. Otros méritos.

Comisión de Selección:

PRESIDENTE: M^º TERESA SANTAMARIA HERNANDEZ, Investigador Principal del proyecto

SECRETARIO: FERNANDO GONZALEZ MORENO,

VOCAL: FRANCISCO CEBRIAN ABELLAN,

PÁGINA 1 / 1	ID. DOCUMENTO	a5VeZfd4ZJC52f5fCHtAmw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
50172450C JOSE JULIAN GARDE LOPEZ-BREA		06/10/2016 09:29:34	Mzg1NjQ4	